

Tres Arroyos, marzo de 2025

## **Concurso Consumo Cuidado**

### **Bases y condiciones**

La *Secretaría de Desarrollo Social*, con domicilio en calle Domingo Vásquez N° 476, específicamente desde el Programa Municipal de Prevención en Adicciones, plantea realizar un trabajo de *prevención y promoción del cuidado en relación a los consumos problemáticos* con los alumnos de las escuelas secundarias. Por ello se propone un proyecto en el que el producto final sea una *producción audiovisual que transmita un mensaje de prevención de los consumos problemáticos desde una perspectiva del cuidado y de la reducción de riesgos y daños.*

Serán destinatarias del concurso todas las Escuelas de Educación Secundaria del partido de Tres Arroyos. Las producciones serán grupales (una por curso/año), y no se admitirán productos que hayan sido realizados individualmente.

### **Pautas formales:**

Se requiere que:

- 1- La producción tenga una extensión no mayor a 3 minutos de duración (es importante para poder difundir el video).
- 2- Que esté subtulado en letra legible.
- 3- Que se incluya en ella el nombre del curso, división y de la institución a la que pertenecen.

- 4- Debe ser un trabajo grupal (se acepta sólo una producción por curso).
- 5- Presentar una carpeta que incluya un seguimiento del proceso de producción del material audiovisual, de forma que quede sistematizado el recorrido desde el comienzo hasta el final.

**IMPORTANTE:** Estas pautas formales deberán respetarse en su totalidad, o de lo contrario la producción quedará por fuera del concurso.

### **Temas:**

Los temas a abordar en relación a los consumos problemáticos son variados y su elección va a depender del interés de cada grupo de estudiantes. Alentamos a que se realice una problematización y elaboración de los contenidos y no una mera reproducción de datos estadísticos/científicos, a que puedan participar activamente en la elaboración del conocimiento. Los temas generales pueden ser: consumo de nuevas tecnologías, la alimentación, el juego, la ludopatía digital, las compras, el consumo de sustancias legales e ilegales, entre otros.

Cada material presentado va a ser compartido en las redes sociales del Programa para darle difusión al trabajo colaborativo, ya que creemos que la prevención es una tarea, sobre todo, colectiva.

### **Fechas de cierre y jurados:**

El cierre del concurso será el viernes 17 de octubre, y la elección de los ganadores será mediante votación, de manera presencial, el día viernes 24 del mismo mes. Ese mismo día se proyectarán, en caso de ser necesario, las producciones del concurso.

El jurado estará compuesto por representantes de instituciones que trabajan con niños y adolescentes en la localidad:

- Integrantes del equipo de trabajo del Programa Municipal de Prevención en Adicciones (un voto por integrante).
- Secretario de Desarrollo Social.

- Inspectoras de educación secundaria (gestión pública, gestión privada y psicología).
- Representante de Envi3n.
- Representante del Servicio Local de Promoci3n y Protecci3n de los derechos del ni3o, ni3a y adolescente.
- Representante del Centro Comunitario de Salud Mental y Consumos Problemáticos.
- Representante de la Direcci3n de Polítimas para la Juventud.
- Representante de la Direcci3n de Deportes.
- Representante de la Direcci3n de Mujeres, Género y Diversidades.

Una semana antes de la votaci3n final, se enviarán todas las producciones a los jurados, para que tengan tiempo de evaluar cada una. El día 24 de octubre, día de la votaci3n, se pedirá a cada jurado que vote en primer lugar un corto. Se contabilizarán los votos y de ahí surgirá el primer lugar. Seguidamente, de la misma manera, se votará por el segundo puesto, y luego por el tercero.

### **Criterios para la votaci3n:**

Se valorará:

- 1- Producci3n que refleje un enfoque preventivo (se entiende por prevenir, actuar antes de que algo ocurra, tomar medidas anticipatorias para evitar que suceda algo considerado negativo).
- 2- Creatividad.
- 3- Compromiso grupal.
- 4- Originalidad de la temática abordada.

### **Premios:**

Los alumnos ganadores percibirán **premios** económicos: 1er puesto \$250.000, 2do puesto \$200.000 y 3er puesto \$150.000.

Se solicitará que quien perciba el premio sea el directivo de la instituci3n educativa.

### **Inscripción:**

Para confirmar la participación se solicita llenar el formulario de Google correspondiente, solicitándolo por mail a [programadepreenciontsas@gmail.com](mailto:programadepreenciontsas@gmail.com). De este modo va a ser posible realizar un trabajo de acompañamiento del proceso de producción, y también la coordinación de encuentros presenciales/virtuales de capacitación que sean necesarios de acuerdo al conocimiento que posean sobre el tema en cuestión.

Si desean visualizar producciones de años anteriores, se encuentran publicadas en nuestras redes sociales.

*Si llegan a surgir dudas técnicas o teóricas, pueden contar con el recurso humano de nuestro equipo, poniéndose en contacto por las redes sociales del programa (Instagram: @programadepreencionadicciones) o vía e-mail ([programadepreenciontsas@gmail.com](mailto:programadepreenciontsas@gmail.com)).*

## **ANEXO**

### **Consumos problemáticos**

Los consumos problemáticos son aquellos que afectan negativamente la salud física y psíquica del sujeto y/o las relaciones sociales. Pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas legales o ilegales, o producidos por ciertas conductas abusivas hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras, etc.

Se recomienda tener como referencia el marco teórico de *reducción de riesgos y daños*. Con esto se hace mención a una estrategia que propone disminuir los efectos negativos de los consumos problemáticos, y a partir de allí, mejorar la calidad de vida. *No se trata de una política que tenga como eje la abstención/prohibición del consumo, sino la importancia de que los sujetos conozcan los riesgos asociados a determinadas prácticas de consumo, como las conductas a asumir para reducir dichos riesgos.*

### **Perspectiva de reducción de riesgos y daños**

La estrategia de reducción de riesgos y daños en el ámbito de los consumos problemáticos surge en los años 80 como una alternativa a los programas de abstinencia que se sostenían en ese momento. Sin embargo, y a pesar de los buenos resultados que demuestra esta política, son muchas las reacciones en contra que se encuentran en distintos ámbitos y fundamentalmente en los medios de comunicación.

Las políticas antidrogas implementadas a partir de la segunda parte del siglo XX tuvieron como principal herramienta la aplicación del código penal; el enfoque consistía en la prohibición total y la cruzada moral contra el consumo. Se trataba de un modelo de accionar punitivo-represivo.

El modelo de reducción de riesgos y daños entiende que el consumo es un fenómeno complejo, multifacético y que es inherente a la realidad del sistema capitalista en el que vivimos. Por lo tanto, lo que busca es minimizar los riesgos y los daños asociados al consumo de los usuarios en vez de ignorarlos o perseguirlos, sin que esto implique restarle importancia al peligro asociado al consumo desmedido. Nos encontramos insertos en una sociedad que no previno ni previene el consumo problemático, sino que lo permite y fomenta selectiva e inconsistentemente como en el caso de las

publicidades y venta libre de alcohol, medicamentos, cigarrillos, y productos que se definen como “naturales”, que tienen gran potencial para dañar la salud.

En síntesis, el marco teórico de la reducción de riesgos y daños refiere a una estrategia que se propone disminuir los efectos negativos de los consumos problemáticos, y a partir de allí, mejorar la calidad de vida. No se trata de una política que tenga como eje la abstención, sino en la importancia de que los sujetos conozcan los riesgos asociados a determinadas prácticas de consumo, como las conductas a asumir para reducir dichos riesgos.

Evitar el consumo de drogas siempre será una actitud menos riesgosa que consumirlas. Sin embargo, si alguien desea hacerlo, debería existir la posibilidad de que pueda hacerlo de manera segura y con la información necesaria para entender las implicancias de su decisión.